GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

GOBIERNO LUCHO ZACARIAS GOBERNACION DE ALTO PARANA

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

- Sr. Gregorio Cino, con C.I. Nº 3.767.123 en representación de la firma SCAVONE HNOS. S.A.
- Sr. Luis Gómez, con C.I. Nº 559.269 en representación de la firma LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
- Sr. Hugo Centurión con C.I. Nº 2.424.012 en representación de la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
- Sr. Cecilio Peralta con C.I. Nº 812.559 en representación de la firma PROFARMA.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 – ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES"**, aprobado por Resolución N° 092, de fecha 13 de febrero de 2017 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con al IAO 23.1 Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. SCAVONE HNOS. S.A.
2. LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
3. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
4. PROFARMA

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES IMPORTACIONES - EXPORTACIONES Avda. Ygatimi Nro. 245 Telefax: 495-976 As. Py.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal

Gregorio Miguel A. Cino N.
Representante

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: SCAVONE HNOS. S.A.	**81.561.000**
OFERENTE 2: LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	**99.126.000**
OFERENTE 3: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	**305.926.200**
OFERENTE 4: PROFARMA	**488.216.100**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

PROFARMA de Lourdes E. Peralta Rivas DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES - EXPORTACIONES Telefax: 495-976 As. Py.

GOBERNACION ALTO PARANÁ UOC Contrataciones

Ing. Víctor Arturo Roion P. Coordinador UOC Gobernación de Alto Paraná

Gregorio Miguel A. Cino N. Representante

EMPRESAS	OFERENE 1 SCAVONE HNOS. S.A.	OFERENE 2 LUIS CASSANELLO S.A.I.C.	OFERENE 3 LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	OFERENE 3 PROFARMA
DOCUMENTOS	-	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	18.000.000	3.600.000	10.500.000	30.000.000
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI	SI	SI
Acta de Asamblea General	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1441676	Nº 1441507	Nº 1441607	Nº 1441721

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, surge observación del Sr. Cecilio Peralta con C.I. Nº 812.559 en representación de la firma PROFARMA manifestando que; Las firmas oferentes IDUFAR C.I.S.A. y LUIS CASSANELLO S.A.I.C. no cumplen con las especificaciones técnicas en ítem 27 solicitadas en el PBC, así mismo la firma oferente LUIS CASSANELLO S.A.I.C. no cumple con las especificaciones técnicas en el ítem 54 y 58.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

LUIS GOMEZ CAMARICH
Apoderado Legal

Ecomver Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

Hugo D. Centurión S.

PROFARM de Lourdes E. Peralta R. DISTRIBUIDORAS - REPRESENTACIONES - EXPORTACIÓN Telefax: 495-97...

Gregorio Miguel A. Cino N.